

Dirección General de Justicia

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 Torre 4 · 46018 València

Resolución de la Directora General de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria a provisión temporal, mediante comisión de servicios de puestos de trabajo vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, efectuada por Resolución de fecha 12 de abril de 2018

I.- En fecha 12 de abril de 2018 se dictó Resolución de esta Dirección General por la que se convocaba a provisión temporal, mediante comisión de servicio, los puestos de trabajo vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial relacionados en el Anexo I a dicha resolución.

II.- Resuelta provisionalmente la adjudicación de puestos, se hizo pública la lista provisional en la página web de esta conselleria y en la Intranet de Justicia, frente a la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Instrucción de la Dirección General de Justicia de 30 de noviembre de 2016, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio, y de lo dispuesto en la base novena de la resolución por la que se convocaba la oferta, podían presentarse alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a su publicación; sin que se haya presentado alegación alguna.

III.- De conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de abril de 2018, antes citada, y en los artículos 527.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; así como en la Instrucción de la Dirección General de Justicia de 30 de noviembre de 2016, que regula los criterios, requisitos y condiciones para la concesión de las comisiones de servicio en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

DISPONGO:

Primero

Aprobar y hacer pública en el Anexo I de la presente Resolución la lista definitiva de los destinos adjudicados a los funcionarios que han participado en la convocatoria para provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicio, efectuada por Resolución de la Dirección General de Justicia, de fecha 12 de abril de 2018.

Segundo

1. En el Anexo II de la presente Resolución se relacionan los participantes admitidos sin obtención de destino en comisión de servicio.

2. Excluir de la convocatoria a los funcionarios que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución.

3. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en la convocatoria que no hayan obtenido adjudicación de puesto en comisión de servicio, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuras convocatorias.

4. En el caso de adjudicación de comisión de servicio a funcionario destinado en otras comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, o en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, esta quedará en todo caso supeditada a la



preceptiva autorización de la Dirección General correspondiente u órgano equivalente.

Tercero

Las comisiones de servicio adjudicadas se concederán por una duración máxima de un año, prorrogable por otro año en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Cuarto

Una vez realizados los trámites necesarios, desde el Servicio de Personal de la Administración de Justicia se comunicará a los interesados la fecha y lugar de efectividad de las comisiones de servicio.

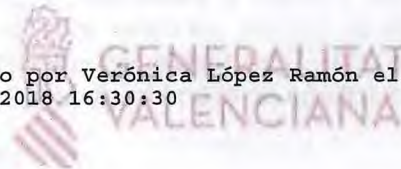
Cuando la comisión de servicio tenga por objeto la provisión de un puesto de trabajo vacante por jubilación del titular, la fecha de efectos no podrá ser anterior a la fecha de la jubilación. En el caso de puestos de trabajo en órganos judiciales de nueva creación, la comisión de servicio tendrá efectos en la fecha en que se acuerde su entrada en funcionamiento.

Quinto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

La Directora General de Justicia

Firmado por Verónica López Ramón el
14/05/2018 16:30:30



ANEXO I**PUESTOS DE TRABAJO ADJUDICADOS EN COMISIÓN DE SERVICIO****CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESCALAFÓN	DESTINO ACTUAL	DESTINO ADJUDICADO EN COMISIÓN DE SERVICIO
GIMÉNEZ LÓPEZ, ALICIA	24352673C	6722	JDO 1ª INSTANCIA 15 DE VALENCIA	JUZGADO SOCIAL 3 VALENCIA
ESTEVEZ CERNADAS, ALEJANDRA	36095020Q	10910 (INF. INVASSAT)	JDO 1ª INSTANCIA 26 DE VALENCIA	JUZGADO SOCIAL 10 VALENCIA
PEIRÓ GIL, CAROLINA	29195558W	14424	JDO. 1ª INST E INST 2 NULES	JUZGADO 1ª INSTANCIA 19 VALENCIA

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESCALAFÓN	DESTINO ACTUAL	DESTINO ADJUDICADO EN COMISIÓN DE SERVICIO
SOLER CASAÑA, VICENTE FRANCISCO	22673214K	373	JDO. 1ª INST E INST 3 MASSAMAGRELL	JUZGADO INSTRUCCIÓN 10 VALENCIA

ANEXO II**PARTICIPANTES ADMITIDOS QUE NO HAN OBTENIDO
ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIO****CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESCALAFÓN
CANO GUZMÁN, CARMEN	22547650Z	5337
LÓPEZ ROZALEN, MARÍA JOSEFA	52748628Z	11276
MARI POVEDA, LIDIA AMPARO	25396088V	10595
SESMA MEDINA, MARIA DEL MAR	19845805W	12486
SÁNCHEZ ANTÓN, ROSA MARÍA	20155486B	15741
ALMEIDA SANTOS, FÁTIMA	29215079L	16537
SANZ MIRAVET, MARÍA TERESA	24362902Z	16368
BAÑARES ROCA, ISRAEL	25417840B	16839
JUÁREZ LÓPEZ, LORETO	48320170E	16897
REAL MARTINEZ, PATRICIA	53609143F	17039
CASTILLO SAHUQUILLO, SARA	53259255H	17227

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ESCALAFÓN
ORTOLÁ GARCÍA, FRANCISCO CARLOS	21640736J	477
MACLÚS ZARZO, MIGUEL	20150287X	1096
SEGARRA MILLER, INÉS	22540583P	1349

ZAMORA SIMARRO, MERCEDES	25379113Q	1392
LUJÁN DOMINGUEZ, JUAN JOSÉ	52650947Z	1701
VIEGAS MIRÓN, JUAN ANTONIO	73643620N	1707
ROMEU ESCRIBANO, ANTONIO	52706094F	1959
CHILET RICARDT, CARMEN	22693119P	2057
SERRANO EGEA, LYDIA VIRGINIA	19843545L	2112
GARCÍA BARBERÁN, JOSÉ JUAN	85075432L	2121
SANCHIS SANCHIS, MARÍA DEL CARMEN	22565132Q	2259
SIRVENT CANTARERO, ALICIA	52743096W	2351
CANO HIDALGO, SABINA RUTH	24356147K	3105
MEDINA PÉREZ, MARÍA JESÚS	20153443S	3200
SOLAZ LLATAS, MARÍA ARACELI	25416726R	3205
CATALÁ VICENS, CRISTINA	24327520Y	3424
ENGUIDANOS LLUCH, EVA MARÍA	52701758H	3505
MERINO MINGUEZ, FELIPE	22540098Y	3605
LLÁCER APARICIO, JUAN VICENTE	20418761M	3704
MOYA VILLAR, MARCELINO	20157692D	3738
GARCÍA ROS, GEMMA	33450326	4333
PIQUERES GRANELL, FRANCISCO	52731670F	4815

ANEXO III

PARTICIPANTES EXCLUIDOS

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
--------------------	--------	---------------------

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
--------------------	--------	---------------------

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
--------------------	--------	---------------------

GARCÍA VILLENA, JOAQUÍN	44524331B	8
GILCAMPUZANO, ALBERTO	48492356F	8
MOYA SANTIAGO, LUIS	52720975F	9

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Por haber sido ya adjudicada comisión de servicio en anterior convocatoria.
2. Por renuncia a una comisión de servicio adjudicada.
3. Por encontrarse desempeñando ya una comisión de servicio voluntaria no finalizada.
4. Por renuncia a la solicitud dentro de plazo.
5. Informe desfavorable del Ministerio de Justicia o Comunidad Autónoma competente.
6. Presentación de la solicitud fuera de plazo, o en modo no previsto en la convocatoria.
7. Falta de presentación de la documentación requerida.
8. No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo cuyo puesto se solicita.
9. Destino solicitado no ofertado en la convocatoria.
10. Destino solicitado en órgano judicial de la misma jurisdicción y población.
11. Haber agotado el plazo máximo permanencia en comisión de servicio en el puesto solicitado.